

# Exhortan Instituciones a Combatir el Juego en Cuba

## Todos, Dicen, Deben Aprestarse a Colaborar en Esta Cruzada de Saneamiento Moral

M. M. 12-1951

Cierto número de prestigiosas instituciones —diversas por sus actividades y fines, pero coincidentes en un solo propósito: lograr la erradicación del nefasto vicio del juego entre nosotros— nos ha enviado, con el ruego de su publicación, las siguientes declaraciones:

“Los que suscriben, como representantes de las asociaciones que al pie de este escrito se relacionan, recogiendo el clamor incesante de esa porción sana y noble de la sociedad cubana, alerta siempre contra toda asechanza que pueda empañar el prestigio nacional, o poner en peligro los vitales intereses de la patria, especialmente los de índole moral y espiritual, han acordado hacer esta exhortación a todas las clases sociales de la misma para combatir, ahincadamente, todo gé-

nero de juego cuyo resultado dependa enteramente del azar en cualquier forma, y que no esté expresamente autorizado por la Ley, o constituya un sistema de lucro; empleando al indicado fin cuantos medios franquean la Constitución y las leyes contra su desaprensiva y dolosa implantación; denunciando cívicamente a sus mantenedores, no importa quienes sean, ante los tribunales de justicia, con sujeción a las disposiciones contenidas en el Código de Defensa Social, respecto de los juegos prohibidos y rifas, de que tratan sus artículos 561 al 564; obteniendo así el castigo de los culpables y la ejemplaridad de las sanciones inexorablemente aplicadas.

“Para nadie es un secreto que en la misma capital de la República y en las demás ciudades del interior, los juegos de “suerte, envite o azar” no permitidos por la Ley —en los que las notas predominantes son la casualidad o el puro azar y el negocio del “banquero”—, han adquirido un incremento alarmante, cual si una fuerza misteriosa los sustentase, con un ritmo y habitualidad tan manifiestos, como si se tratase del más lícito y atrastivo de los negocios. Esto es la comidilla de todos los círculos sociales, cuya triste realidad nadie puede ignorar; y lo más deplorable es que nada se hace por evitarlo, y los “banqueros”, muchos de ellos dueños de estancos, más conocidos

por “vidrieras”, continúan ejerciendo su ilícito comercio como empresa muy lucrativa y sin riesgo de ningún género, mientras no se adopten, desde luego, las medidas legales necesarias que pongan fin a tan “cómoda” actividad, por no calificarla de otro modo.

“El Código sancionador antes mencionado rige para todos los ciudadanos sin excepción; por lo que de igual modo que se persigue al “bolitero”, de vez en vez, debe perseguirse a los dueños de algunos de esos pequeños comercios que al margen de su negocio, o a pretexto del mismo, dedicanse al conocido juego de los “terminales” u otros análogos, hoy tan en boga, a pesar de prohibirlos la Ley, pues es bueno recordar que el artículo III de la Ley de Lotería Nacional, de 7 de julio de 1909, al igual que el artículo 563 del citado Código de Defensa Social, consideran prohibidas todas las loterías particulares, rifas, bazares o tómbolas, cualesquiera que fuesen los fines que con ellos se persiguieren, salvo autorización del Presidente de la República para fines benéficos.

“El juego de azar está por desgracia muy arraigado en la médula del pueblo, como dolencia endémica, la que de algún tiempo a la fecha ha proliferado en tal forma sus nocivos frutos, que actualmente el territorio de la Patria que soñaron Martí, Maceo y demás paladines de la lucha emancipadora, luce como un inmenso garito. Los que suscriben se oponen, por tanto, a todo juego de azar organizado y explotado con afán de lucro, como acontece con los denominados traganiqueles y otros medios mecánicos de fácil atracción, que crean el hábito incoercible del juego, sobre todo en la gente joven, proclive a todo linaje de suertes dada su inexperiencia. Oportuno es destacar los gravísimos perjuicios de todo orden que el juego origina al cuerpo social. Es un vórtice devorador del dinero ajeno, que destruye el sosiego y bienestar de la familia, principio conservador de las sociedades; fomenta los latrocinios, el crimen de la prostitución; debilita y afloja los resortes más esenciales de la voluntad y del deber; hace antipático el trabajo, que nos ha de dar el sustento diario; provoca la pereza y la indiferencia, malogra el rumbo noble y digno de la humana conducta y acaba por socavar los más sólidos cimientos de la nación.

“Ante este cuadro desolador, la conciencia nacional ha alzado ya su voz de protesta, con serena energía, a la cual se suman las instituciones que los exponentes representan, acogiendo sin reservas la plausible iniciativa de los Escuderos de Colón, señalada en el memorable fórum contra el juego efectuado en días pasados y de que se ha hecho eco la prensa te-

7  
2  
rrestre y aérea, que ha dedicado preferente atención a tema tan importante.

“Hay que despertar el sentimiento público de condenación contra la corrupción de las costumbres, que roe las entrañas de nuestra sociedad. Para ello es preciso abandonar la cómoda postura del “dejar hacer”, pues en punto a males de tan pernicioso influjo como los anotados, sus terribles consecuencias a todos afecta; y aunque no sea más que por instinto de conservación social, urge poner coto a tanto desmán. Precisa que cada ciudadano no sólo se abstenga de jugar al “prohibido” sino que haga campaña contra éste y los demás juegos de azar que suscitan semejante vicio.

“La Patria no es, ni puede ser, guarida de viciosos, sino tierra de convivencia y respeto recíproco entre los ciudadanos, al amparo de los principios fundamentales en que se apoya la civilización cristiana. Es de suma urgencia, pues, combatir decididamente sin blanduras ni timideces cobardes, el vicio del juego, como también los demás vicios que en triste y doloroso cortejo desfilan ante la mirada de angustia de los buenos ciudadanos, que son la inmensa mayoría del pueblo cubano. Y a las autoridades competentes corresponde perseguirlos y reprimirlos denodadamente, velando siempre por el interés supremo de la nación.

“Todos los que deseen evitar que la Patria sufra el aciago derumbe de las buenas costumbres y de la moral cristiana, que ha sido y es égida y sostén de nuestra cultura y progreso, deben aprestarse a una colaboración eficaz en esta cruzada de saneamiento moral que se ha iniciado ya, tan auspiciosamente, con el agrado y simpatía de las personas consientes. En ella tienen cabida

cuantos se interesen por la suerte de la Patria, cualesquiera que sean sus opiniones y creencias. Nada esperamos de los que no tienen fe en sus destinos, ni de aquellos que ante tan grave dolencia del cuerpo social, no sientan eso que en los hombres dignos es la llama viva del pundonor”.

Consejo “San Agustín” de los Caballeros de Colón.—Legión de la Decencia.—Club de Leones de La Habana.—Consejo Nacional de la Asociación Caballeros Católicos.—Consejo Nacional Federación de la Juventud Católica (ambas ramas).—Lyceum Lawn Tennis.—Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia.—Juventud Universitaria Católica.—Agrupación Católica Universitaria.—Liga de Higiene Mental.—Acción Cívica de Marianao.—Damas Isabelinas de Cuba y su Casa Cultural de Católicas.—Burró de Información y Propaganda.—Organizaciones Juveniles, con sede en el Lyceum.—Scouts de Cuba.—Guías de Cuba.—Juventud Obrera Católica.—Legión de Cristo.—Congregación Universitaria “Rosa Mística”.—Asociación Antiguos Alumnos de Belén.—Asociación Antiguos Alumnos De La Salle.—Asociación Antiguos Alumnos H.H. Maristas.—Asociación Antiguos Alumnos de la Casa de Beneficencia.—Asociación “Juventud de Galicia”.—Juventud Estudiantil Católica (ambas ramas).—Escuderos de Colón